

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 538-2023

GUATEMALA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

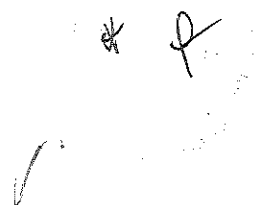
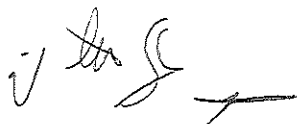
Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar de acuerdo a lo establecido en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 1 de septiembre de 2023, se suscribieron 19 contratos de la Dirección de Asuntos Administrativos, bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Celso Leonel García Pineda** en su calidad de Director de Asuntos Administrativos, el Profesional y los Técnicos, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 27 literales a), m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 44 literal e) y 48 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 33 y 37 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; Acuerdo Ministerial Número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre Completo	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Bernardo Eloy Ortíz Mateo	DRH 749-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q22,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/12/2023
2	Byron Alexander González Chon	DRH 750-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q24,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/12/2023
3	Carlos Enrique Contreras Pérez	DRH 751-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q32,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/12/2023
4	Edwin Leonel Morales Marroquin	DRH 752-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q32,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/12/2023
5	Gildardo Alfonso De Dios García Grande	DRH 753-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q16,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/10/2023
6	Jhennifer Lorena Soto Sique	DRH 754-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q32,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/12/2023
7	José Eduardo Fuentes Medina	DRH 755-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q24,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/12/2023
8	Lucas Bernabé Pop Tot	DRH 756-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q16,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/10/2023
9	Luis Fernando Ruano Ruiz	DRH 757-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q16,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/10/2023
10	Marvin Felipe Cordero García	DRH 758-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q16,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/10/2023
11	Maynor Armando Xiquitá Xinico	DRH 759-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q16,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/10/2023
12	Mirna Jeaneth Pérez Torres de Palacios	DRH 760-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q72,000.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	1/9/2023	31/12/2023
13	Nery Peña Florian	DRH 761-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q32,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/12/2023
14	Oscar Cac Xol	DRH 762-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q32,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/12/2023
15	Oscar Ovidio Franco Ortíz	DRH 763-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q22,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/12/2023

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

No.	Nombre Completo	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
16	Ruth Antonieta Barrios Cancinos de Soc	DRH 764-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q22,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/12/2023
17	Mercedes del Milagro Roldán Mendizabal de Dávila	DRH 765-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q32,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/12/2023
18	Aída del Rosario Pérez Muñoz	DRH 767-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q22,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/12/2023
19	Alejandro José Benjamín Ramos Hernández	DRH 768-029-2023	1/9/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q16,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/9/2023	31/10/2023

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección de Asuntos Administrativos del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE

Edwin Martínez
MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

